



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

ACUERDO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

NIVEL PRIMARIO

*Para crear un ambiente seguro, positivo y de cultura de paz y solidaridad, nuestra escuela propone el siguiente Acuerdo Institucional de Convivencia. Este deberá ser cumplido en todas sus partes para garantizar el buen funcionamiento de nuestra **comunidad de aprendizaje**.*

Nos proponemos ser una Escuela en Diálogo Evangelizador, teniendo una mirada empática con la cultura actual, propiciando una narrativa de la fe capaz de conmover, y potenciando el desarrollo de la inteligencia emocional y espiritual. Creemos que la sabiduría es el gran desafío educativo, capaz de armonizar conocimientos, indagación, habilidades y contemplación, por eso queremos que nuestros/as estudiantes descubran ese "sabor" especial que tiene la "construcción del saber" cuando es asumido con una perspectiva solidaria y evangélica.

*Por eso, entendemos la **pastoral educativa en clave de encuentro y reciprocidad**, superando la mirada unidireccional para enriquecernos con una metodología que trascienda lo cognitivo y así abrirse a una experiencia espiritual que integre las distintas dimensiones de la persona.*

1. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN MARISTA EN LA INMACULADA

Nuestro Colegio es un centro educativo católico, abierto a la comunidad que busca promover la formación integral de las personas según el estilo de Marcelino Champagnat, inserto en la Pastoral Eclesial y en el Sistema Educativo Nacional.

Como Escuela Marista buscamos desarrollar equilibradamente en nuestros/as estudiantes las dimensiones: física, intelectual, afectiva, social y espiritual, acompañando los procesos personales de construcción de valores y de apertura de la propia trascendencia para reconocer el sentido de las cosas, de los otros/as y de Dios.

Como respuesta a los desafíos de la educación en el siglo XXI, procuramos enseñar a los/as estudiantes a aprender a aprender, a vivir juntos, a emprender y a valorar... para aprender a ser.

Deseamos que **nuestras escuelas sean "comunidades comprometidas con su vitalidad"**, donde se viva y transmita la fe, la esperanza y el amor, y en el que los/as estudiantes, los/as docentes, y todas las personas que trabajamos en la escuela aprendamos a convivir con alegría, respondiendo a las singularidades, celebrando la diversidad.

Fieles al **estilo marista de enseñanza**, nos esforzamos para hacer realidad una **pedagogía** de diálogo, que respeta y transforma, que cuestiona y enriquece:

- **integral**, atenta a los procesos personales, potenciando los trayectos particulares;
- **mariana**, es decir que educa como lo hizo María, desde la presencia, la sencillez, la vida de familia, espíritu de trabajo y la relación con Dios;
- que implica al **alumno/a como protagonista** activo en el proceso educativo personal y grupal;
- que cree en el **testimonio personal y comunitario**, como más importante que las palabras;
- que **genera ambientes y cultiva actitudes** personales, sociales e institucionales que favorezcan la protección integral de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- que **parte de la vida y se orienta a la vida**;
- que se abre críticamente a los adelantos científicos y a las **innovaciones** pedagógicas;
- que, nacida de una experiencia de **solidaridad**, es sensible a toda situación de pobreza, de debilidad y de marginación.

La **familia es la primera responsable de la educación de sus hijos/as**. Fieles a nuestro Ideario Educativo **nos sentimos sus colaboradores** en esta difícil y apasionante tarea. La confianza de la familia depositada en el colegio y nuestro reconocimiento de que la misma es la primera educadora, hacen que la colaboración mutua sea indispensable.

2. COMPROMISO DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO MARISTA

Como padres asumimos las pautas que el **Colegio Marista La Inmaculada** nos propone a continuación:



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

a) Establecer y fortalecer el vínculo entre el Colegio y la familia, asistiendo toda vez que sean citados como por ejemplo: las reuniones informativas y de orientación a padres, a las entrevistas personales con la Dirección, Docentes y Equipo de Orientación, a los actos escolares, celebraciones y clases abiertas organizados por el Colegio.

b) Colaborar con el personal directivo, docente y equipo de orientación reconociéndolos/as como figuras responsables a cargo de los niños y niñas durante la jornada escolar, aceptando sugerencias e indicaciones dadas por los mismos. Proporcionar información inherente a la vida del niño/a y la familia que sea valiosa para su acompañamiento y la atención de sus necesidades.

c) Aunar esfuerzos para defender, vitalizar y promover la libertad de enseñanza que asegure la posibilidad de una educación integral para sus hijos e hijas.

d) Respetar la autonomía del Colegio en la conducción del mismo y en la elección de los/as educadores/as.

e) Determinar, en caso de considerarlo pertinente, la/s personas a las cuales se les debe negar contacto, información o cualquier tipo de derecho en relación al alumno/a, debiendo presentar la instancia judicial correspondiente.

f) Notificarse por escrito de toda comunicación enviada por el Colegio (Acuerdo institucional de Convivencia del Nivel Primario y su correspondiente COMPROMISO, ficha de actualización de datos, autorizaciones, documentos de evaluación, circulares, citaciones a entrevistas y notas enviadas por cuaderno de comunicaciones o e-mails).

g) Justificar por escrito las inasistencias de su hijo/a y en el caso de que hayan sido motivadas por enfermedad entregar los certificados con el alta médico correspondientes, cuando la/el estudiante se reincorpora a clase, respetando los plazos indicados en este acuerdo.

h) Cumplir los horarios de ingreso y egreso de su hija/o en tiempo y forma, valorando la puntualidad como un acto de respeto hacia el/ la niño/a, hacia los procesos de enseñanza y aprendizaje, y siendo una instancia educativa en sí misma.

i) Renovar anualmente el apto físico y la ficha médica correspondiente y entregarla en el mes de marzo del año en curso, condición necesaria y obligatoria para participar de las clases de educación física, juegos físicos en recreo o clase, convivencias, acantonamientos y campamentos.

j) Hacerse cargo puntualmente de las obligaciones económicas para con el colegio, como medio material que contribuye al óptimo desenvolvimiento del mismo.

k) Completar anualmente la Reserva de Matrícula, como documento de reinscripción al siguiente ciclo, entregándola en los plazos fijados institucionalmente.

l) Tomar conocimiento por el presente AIC de la realización de simulacros de evacuación según Ley Nro. 2189 - Régimen de escuelas seguras, que implican el traslado de los niños y las niñas por la vía pública a zona segura designada por la autoridad competente, acompañados/as del personal docente. Dicho procedimiento conforme a la normativa, no requiere autorización escrita específica de los padres.

m) Autorizar la salida de los alumnos a la Parroquia San Antonio de Padua para celebraciones religiosas, encuentros, momentos de oración, etc. En estos traslados, los alumnos serán acompañados por sus docentes.

n) Comunicar, personalmente o por escrito, según el caso lo requiera, sus inquietudes y sugerencias a quien corresponda, de manera de preservar el clima institucional, evitando hacerlo en tiempo, forma o ámbitos que no correspondan o que no sean constructivos.

o) Mantener un trato respetuoso y amable con cada miembro de la comunidad educativa, aún en situaciones de conflicto o diferencias.

3. CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO y CONTINUIDAD.

- Aceptar niños, niñas y familia, la propuesta educativa del colegio directamente.

- Realizar la inscripción con la autoridad competente del colegio, de acuerdo con la reglamentación oficial e institucional.

- Realizar anualmente la matriculación puesto que la misma caduca al finalizar el año lectivo, siendo necesaria la reinscripción en tiempo y forma para la continuidad de la escolaridad en nuestro colegio.

- Cumplir con la condición de regularidad, entendiéndose por ello que a todos/as aquellos/as que se hayan matriculado con sujeción a las disposiciones reglamentarias, ejercen sus derechos de asistir a clase.

3.1. DERECHOS DE LOS/LAS ESTUDIANTES

- Recibir adecuada formación y cuidado integral de su persona.

- Ser tratados/as con toda consideración y respeto sin ningún tipo de discriminación.

- Ser informados/as de los asuntos educacionales y reglamentarios que les atañen.

- Ser admitidos/as a un diálogo franco y sincero, tanto por parte de los/as docentes como de los directivos y administrativos.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

- Proponer toda iniciativa que se estime útil y provechosa para el bien común.
- Participar activamente en las clases siguiendo las indicaciones de sus educadores/as.
- Constituir espacios de participación de estudiantes, que serán reconocidas por las autoridades del colegio, según lo permita la reglamentación oficial y el Ideario Educativo Marista.

3.2. **DEBERES DE LOS/LAS ESTUDIANTES**

Además de lo previsto en el Reglamento Oficial de cada Jurisdicción, deben:

- Interiorizarse, en forma adecuada a su desarrollo evolutivo del Acuerdo Institucional de Convivencia e Ideario, procurando la aplicación de los mismos a su proceder.
- Asistir con puntualidad a clase y otras actividades de carácter educativo, religioso o recreativo.
- Comunicar a sus familias las invitaciones o convocatorias a asistir al colegio, así como cualquier otra información de importancia.
- Contribuir al orden escolar y el cuidado del patrimonio del colegio, puesto a su disposición: edificio, mobiliario, material didáctico, etc.
- Favorecer un clima de respeto, orden y diálogo.
- Dirigirse con natural fraternidad, buenos modales y respeto hacia todos/as los/as integrantes de la Comunidad Educativa en cualquier lugar y circunstancia.
- Participar y colaborar activamente en la organización y en el desarrollo de actividades propias de la escuela (patrióticas, artísticas, etc.)
- Ejercer el cargo de representación para el que fuere elegido.
- Escuchar y respetar a educadores/as, personal auxiliar y directivo, y tener una actitud positiva hacia las indicaciones y sugerencias de los/as mismos/as.

4. **MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO**

El Nivel Primario desde el año 2019 cuenta con las modalidades de jornada simple turno mañana y jornada completa. Esta propuesta se inició dicho año en 1er grado y se va incrementando paulatinamente, abarcando en el presente ciclo lectivo hasta 4to grado.

De 5to a 7mo grado, se sostiene la jornada simple turno mañana con jornada extendida obligatoria para la profundización del idioma extranjero, dos días a la semana.

5. **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y PROMOCIÓN Y VIGENTE para el NIVEL PRIMARIO**

El marco normativo vigente a febrero 2022, al cual circunscribimos nuestras prácticas está compuesto por:

- Resolución 2466/21
- "Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en el nivel primario- ciclo lectivo 2022" (DGEGP 2425)

6. **COMPORTAMIENTO Y BUENA CONVIVENCIA.**

La disciplina no es un fin en sí misma. Es un medio que ayuda a la formación del alumno/a y a la creación de un ambiente de tranquilidad y orden que favorece el trabajo y el aprovechamiento del tiempo.

Las correcciones que se realicen por el incumplimiento de normas de convivencia tendrán carácter reflexivo, educativo y reparador. Asimismo deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los/as alumnos/as.

Los/las estudiantes que causen daño a las instalaciones del colegio o a su material, deberán recuperar el daño causado. Igualmente los/las alumnos/as que sustrajeran bienes, deberán restituirlos.

Cuando se produzcan problemas de conducta que así lo aconsejen, se podrá contemplar la posibilidad de que un alumno/a realice tareas reparadoras fijadas de común acuerdo por los/as docentes y la Dirección del establecimiento.

Deben ser respetuosos/as con sus maestros/as, con todo el personal de la escuela y con sus compañeros/as. Cada grupo redacta, al comenzar el ciclo escolar su **Acuerdo del Aula**, cuyo valor es ineludible ya que fue consensuado por ellos/as.

Bajo ninguna circunstancia se permitirán agresiones físicas, verbales dentro del establecimiento por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Puede acordarse la NO REINSCRIPCIÓN de un/a alumno/a cuando se considere que, de su permanencia en el colegio puedan derivarse daños graves para sí o para otros/as. Lo mismo sucederá con aquellos/as que



supongan una constante perturbación de la vida escolar o por su reiterada actitud negativa ante los apercibimientos orales, escritos, Registro de Situación de Conflicto (ex "Ficha de Acompañamiento") y citación a los padres.

Ante una situación de conflicto realizaremos las siguientes intervenciones: llamado de atención oral, apercibimiento oral, apercibimiento escrito (notificación en cuaderno de comunicaciones o ficha de Registro de Situación de Conflicto, según corresponda de acuerdo a la gravedad de la falta y a su reiteración), diseño y concreción de acciones reflexivas y/o reparadoras según el caso. Entendemos que, cuando un niño o niña se ve envuelto en un conflicto grave y/o sostenido en el tiempo está atravesando malestar o dificultad ante lo cual necesita ayuda y contención. Es por esto que, como otra acción de intervención se convocará a las familias para dialogar y pensar juntos la mejor forma de acompañamiento. En este sentido, también puede contemplarse la comunicación con profesionales externos si los hubiera, con el mismo objetivo. En el caso de estudiantes con PPI, puede contemplarse la posibilidad de realizar una reducción horaria si esta alternativa fuera favorable para el comportamiento del/ la niño/a.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PROCESOS DE INCLUSIÓN

En concordancia con la normativa vigente e inspirados/as por nuestro carisma, optamos por la inclusión, intentando dar respuesta a la diversidad de necesidades de los/as alumnos/as para alojar a cada niño/a en su singularidad.

Apostamos explícitamente al derecho de todos/as los/as niños/as a recibir educación, y trabajamos con esfuerzo para que la misma sea acorde a las diferencias individuales de cada uno/a de nuestros/as alumnos/as, en sintonía con la legislación vigente.

Estamos convencidos de que esta diversidad es una de las principales oportunidades para enriquecernos.

Para atender las necesidades educativas particulares de los/as alumnos/as, el Equipo Directivo junto con el Equipo de Orientación y/o docentes tendrá las siguientes atribuciones:

- Podrán evaluar una reducción horaria y/o el cambio de modalidad de jornada completa a jornada simple, según la necesidad del alumno/a y el criterio de la institución, en tanto exista un motivo que lo fundamente y que represente un verdadero beneficio para él/ella. Se tendrá en cuenta la extensión paulatina de la jornada en tanto pueda enmarcarse dentro del proyecto individual de inclusión.

- Solicitarán a las familias encontrarse a disposición durante el horario de la jornada escolar, para ser avisados en el caso de que el niño/a necesite ser retirado anticipadamente o bien brindarle contención y/o atención específica.

- En el caso de que el alumno/a inicie procesos terapéuticos, se pondrán a disposición de los/as profesionales, comunicándose con ellos/as por escrito, telefónicamente y/o personalmente en la escuela, si fuera necesario.

- Arbitrarán los medios para flexibilizar la jornada escolar según el cronograma de terapias del alumno/a, permitiendo el ingreso o salida del colegio en horarios alternativos, en los casos que fuera necesario.

- Informarán debidamente a los organismos oficiales de Defensa de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, si se detectara el incumplimiento o interrupción de las terapias indicadas al alumno/a o si se detectara alguna situación en la que sean vulnerados sus derechos.

- Solicitarán a las familias gestionar el acompañamiento escolar, supervisado por un equipo o profesional externo, quien se encargue de la selección, capacitación y supervisión del trabajo del/la maestro/a integrador/a.

- Informarán a la familia acerca de los objetivos particulares que se incluirán en la propuesta escolar de cada ciclo lectivo para el alumno/a, los cuales constarán en el Proyecto Pedagógico Individual del alumno/a. Pondrán en conocimiento a las familias de la totalidad de este documento.

- Solicitarán a las familias firmen en conformidad este documento, el cual es elevado anualmente a la Dirección General de Educación de Gestión Privada, de acuerdo a la normativa vigente.

- Sugerirán a las familias el cambio de maestro/a integrador/a, si se observara que su acompañamiento no beneficia los aprendizajes del alumno/a o no se adaptara a las características institucionales.

Son funciones del EOE

- Realizar observaciones y planificar acciones y estrategias que favorezcan las experiencias y procesos de aprendizaje.
- Detectar y atender situaciones particulares que puedan obstaculizar el aprendizaje y/o la socialización con la finalidad de orientar a docentes, directivos y familia en la intervención y acompañamiento del niño/a.
- Asesorar a familias sobre posibles medidas o recursos a implementar que puedan colaborar en la construcción de mejores situaciones educativas y sociales.
- Mantener entrevistas solicitadas por las familias.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

- Comunicarse con profesionales del área de la salud (pediatra, psicólogo/a, psicopedagogo/a, fonoaudiólogo/a, neurólogo/a, etc.) que atiendan a niñas/os, con el fin de intercambiar información relevante acerca de su evolución y aunar criterios de trabajo y acompañamiento de sus trayectorias.
- Elaborar informes escolares narrativos en respuesta a la solicitud escrita de profesionales externos que atiendan los/as estudiantes.
- Solicitar informes escritos a profesionales tratantes.

No son funciones del EOE

- Realizar evaluación psicopedagógica o psicodiagnóstico sobre estudiantes.
- Realizar tratamientos o abordajes clínicos.
- El rol de Maestra/o de Apoyo a la Inclusión de la escuela implica funciones transversales e institucionales dirigidas a niños/as del nivel. En caso de que algún/a estudiante requiera de apoyo sistemático individualizado acorde a sus posibilidades y necesidades específicas, se requerirá de la asistencia de un profesional externo (MI- APND- AT) en el marco de un PPI que lo regule, de acuerdo a la normativa vigente.

8. DESIGNACIÓN DE ABANDERADO/A Y ESCOLTAS

8.1. DE LA BANDERA NACIONAL

El Directivo de cada nivel, preparará un orden de mérito con las calificaciones obtenidas por todos/as aquellos/as alumnos/as que pertenezcan a 6° grado del nivel primario, basándose en las planillas de estadística anuales de 1º a 6º inclusive y teniendo en cuenta los siguientes conceptos: **estudio, conducta, Educación Religiosa y asistencia.**

Se procederá de ese modo con aquellos alumnos/as que hayan cursado sus seis años en la escuela o remitiéndose a los Documentos de Evaluación aportados por los padres de alumnos/as que habiendo ingresado durante la escolaridad primaria puedan acceder a estos cargos y que hayan cumplido los criterios institucionales de selección planteados en este documento. Con dicho Orden de Mérito se procederá a la designación correspondiente.

En caso de igualdad de promedio final en sexto grado para abanderado/a, como para escoltas, serán los directivos y docentes del nivel quienes decidirán qué lugar ocupará cada uno.

Si una vez designados, los abanderados/as o escoltas incurrieran en faltas de conducta, el Equipo Directivo y Docente del Nivel acordarán las medidas a tomar.

8.2. DE LA BANDERA PAPAL

La elección del abanderado/a y escoltas papales queda reservada a los directivos y docentes de cada nivel.

La bandera papal es para nosotros un signo que nos recuerda que somos Iglesia, semilla del Reino que Dios sueña para la humanidad. Elegir a los/as estudiantes que llevan esta bandera, es para nuestra comunidad educativa la oportunidad de destacar a aquellos/as que con sus sentimientos, pensamientos y acciones, colaboran con la construcción de este Reino de justicia, de amor, de fraternidad, de compañerismo, de sensibilidad.

Como maristas enseñamos y aprendemos que lograr un buen clima institucional potencia la alegría de aprender y de estar juntos.

9. HORARIOS Y LUGARES DE ENTRADA y SALIDA

9.1. Ingreso

Entrada de lunes a viernes por Lavardén y Patagones exclusivamente (puede haber excepciones en eventos especiales) iniciando 7:30 a 7:45 y de 7:45 a 8:00 respectivamente, según esquema correspondiente a cada grado y plan. Una vez cerradas las puertas se considerará llegada tarde o inasistencia de acuerdo a la demora.

Es responsabilidad de las familias corroborar el efectivo ingreso de sus hijos/as a la escuela.

9.2. Salida

1º a 4º Grado A - JS: todos los días por **Patagones** a las 12.15 hs. Responsables: Equipo Directivo y Docentes.

1º a 4º grado B - JC: todos los días por **Lavardén** a las 15:45 hs. Responsables: Equipo Directivo y Docentes.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

5º a 7º grado:

Lunes, miércoles y viernes: por **Lavardén** a las 11:50 horas. Responsables: Equipo Directivo y Docentes.

Martes y jueves: por **Lavardén** a las 15 horas. Responsables: Equipo Directivo y Docentes.

MUY IMPORTANTE: En caso de que los adultos responsables se demoren, rogamos tengan a bien dar aviso telefónico a la escuela. En este caso deberán los/as estudiantes aguardarán en la recepción del colegio, por donde deberán retirarlos/as.

- POR NINGÚN MOTIVO LOS/LAS ALUMNOS/AS DEL NIVEL PUEDEN VOLVER A ENTRAR AL ESTABLECIMIENTO. SI OLVIDAN ÚTILES ESCOLARES O PRENDAS DEL UNIFORME, LAS RECUPERAN AL DÍA SIGUIENTE. (Los/las docentes insisten antes de la salida para que lleven todo lo necesario, entendemos que uds. hacen lo mismo desde casa.)

- De la misma manera, si el olvido se produjera en casa, NO SE RECIBIRÁN EN LA RECEPCIÓN DEL COLEGIO, EN NINGÚN HORARIO, LOS ELEMENTOS OLVIDADOS, teniendo como excepción anteojos, llaves y viandas de estudiantes de JC.

Trabajemos de manera conjunta para generar en los/as chicos/as “responsabilidad” y “autonomía”.

10. ASISTENCIA, TARDANZAS, INASISTENCIA Y TRATAMIENTO DE LA SALUD.

10.1 ASISTENCIA

Es muy importante para dar continuidad a los procesos de aprendizaje que la asistencia de los/las niños/as sea regular y continua.

Ayudemos a nuestros chicos/as a cumplir con sus obligaciones.

10.2 TARDANZAS

- Se considera “llegada tarde” a todo ingreso realizado durante los 10 min. posteriores a la franja horaria de ingreso correspondiente según el grado.

- Pasado este período, el alumno/a permanecerá en la escuela pero se considera inasistencia con presencia.

10.3 INASISTENCIAS y tratamiento de la salud.

• Si faltan a clase, la inasistencia **debe ser justificada por escrito** (sea por el motivo que fuere) por el adulto responsable a través de infoprimaria@maristasinmaculada.com.ar. De acuerdo al caso se le solicitará a la familia la documentación respaldatoria correspondiente. Si la inasistencia coincide con una instancia evaluativa, la constancia médica es condición para otorgar una nueva fecha y se presentará al reintegrarse a clase. Caso contrario, queda a criterio del personal docente y directivo.

• Ante una enfermedad con indicación médica de reposo, debe presentarse:

• Constancia médica con diagnóstico y días de reposo para justificar las inasistencias (con fecha, firma y matrícula profesional legible)

• Certificado de ALTA MÉDICA para reincorporarse a la actividad escolar (con fecha, firma y matrícula profesional legible) al momento del ingreso, independientemente de los días de ausencia.

• Ningún niño/a podrá permanecer en la escuela sin el alta médica. Si el niño/a ingresara, se llamará a los padres para retirarlo/a y tramitar la misma.

• En el caso de enfermedades infecto-contagiosas confirmadas por un médico pediatra, se solicita a los padres la responsabilidad de comunicar a la institución, acercando el certificado médico correspondiente. De esta manera, y en caso necesario, se tomarán las medidas que indique el organismo de salud interviniente, que serán informadas por la Dirección al resto de las familias.

• **Importante:** NO se suministrarán medicamentos de ningún tipo. Tampoco está permitido que los niños y las niñas traigan medicamentos entre sus pertenencias ya sea para su autosuministro o para una toma posterior fuera del ámbito escolar. Los/as niños/as que necesiten tomar un remedio, un familiar deberá acercarse a la escuela para suministrarlo.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

- Cuando un niño/a durante la jornada escolar presente algún síntoma como fiebre, vómitos, diarrea, erupción cutánea o irritación en ojos, deberá ser retirado de la escuela. En este caso, solicitamos consultar al pediatra y traer un certificado si se reincorpora al día siguiente o bien, dejarlo en observación un día para controlar su evolución. Esto también es válido cuando un/a estudiante estuvo con fiebre durante la noche o amaneció con algún síntoma. De esta manera, se intenta preservar su salud y la de sus pares.
- En caso de estudiantes que ingresen a la escuela manifestando síntomas como: fiebre, erupción cutánea o irritación en ojos, deberán ser retirados/as y reintegrarse con certificado médico de alta. Si ingresa con estos síntomas y no son contagiosos, deben presentar constancia médica que así lo indique.
- Si un/a estudiante tuviera un accidente o se lastimara fuera del horario y ámbito escolar, solicitamos notificar del mismo por escrito por medio del cuaderno de comunicaciones, como así también de los cuidados que requiriera.
- En el caso de alumnos/as con federación deportiva, se revisará la situación de manera particular.
- En caso de ausencias programadas deben avisar con anticipación.
- Se considera dentro del tratamiento de inasistencias, las pautas de Min. de Salud/ Educación que estén vigentes para tratamiento de casos relacionados al COVID 19.

Retiros anticipados

Podrán ser retirados antes de horario, los /as estudiantes que tengan tratamientos u otros motivos médicos, previa comunicación a el/la docente y presentando certificado de consulta. Ante situaciones de este tipo, la familia debe completar y firmar el cuaderno de retiros anticipados en Recepción.

Rogamos a la familias considerar la importancia de la continuidad pedagógica y evitar retirar a los/as niños/as de manera anticipada por causas que no sean estrictamente indispensables.

11. COMUNICACIONES

- Xhendra: comunicados institucionales, desde la escuela a las familias (unidireccional).
- Correo "infoprimaria": para comunicación familia- escuela y viceversa, justificación de inasistencias y otros asuntos particulares relacionados con EOE, Secretaría y Dirección.
- Cuaderno de comunicados: para comunicación familia- docentes (de grado y especiales) y viceversa, de asuntos relacionados con la actividad escolar del niño/a.
Los correos de los maestros y maestras dejan de estar disponibles para esta comunicación.
- Entrevistas: se programan con anticipación, con acuerdo previo por correo o cuaderno de comunicaciones dependiendo del caso.

Es importante tener presente, que por cualquiera de los medios disponibles, es indispensable siempre sostener una comunicación basada en el respeto y la amabilidad, para llevar adelante buenos y saludables vínculos.

12. AUTORIZACIONES de RETIRO de ALUMNOS/AS

Sólo pueden retirar a los/las alumnos/as, en los horarios de salida, las **personas debidamente autorizadas** por escrito en la "**Ficha de autorizaciones**" (con todos los datos completos que en dicha ficha se solicitan). La misma debe estar firmada por todos los adultos que legalmente comparten la responsabilidad parental y la educación del niño/a.

En el caso de necesitar retirar al niño/a, por dichas personas en otro horario, debe ser comunicado por cuaderno de comunicaciones. De ser necesario agregar o quitar a alguna persona a la lista de quienes están autorizados a retirar a sus hijos/as, deberán acercarse a la Dirección para actualizar la ficha que se entregó a principio de año y volver a firmarla.

Sólo podrán retirarse solos aquellos/as alumnos/as de los cursos superiores que tengan una autorización firmada en sus cuadernos y otra que se inscribe en un formulario que entregamos desde SECRETARÍA.

De la misma manera procedemos cuando los retiran los/as hermanos/as mayores; debe constar autorización de los padres en los formularios que enviamos y se archivan en SECRETARÍA.

NO SE ACEPTARÁN AUTORIZACIONES TELEFÓNICAS. Sólo en caso de urgencia, podrán comunicarse con la escuela y les serán indicados los pasos a seguir.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

13. HIGIENE Y HÁBITOS PERSONALES

Para mantener la higiene y prevenir la pediculosis los/as alumnos/as deben traer el cabello recogido o corto, según el caso, y limpio. Las uñas también se esperan cortas y limpias al igual que su aseo personal.

Desayuno:

Crear en el hogar el hábito de desayunar antes de concurrir a la escuela, muy necesario para el rendimiento y bienestar de los chicos/as, entendiendo la exigencia energética que la experiencia educativa requiere.

Descanso:

Al igual que la buena alimentación, un descanso de un mínimo de 8 (ocho) horas según indican organismos de salud, es indispensable para el bienestar, aprendizaje y correcto desarrollo de niños y niñas.

Almuerzo:

Para almorzar pueden traer su vianda o bien, pueden optar por el servicio de almuerzo completo que brinda la empresa "Roca Gastronómicos" (a cargo también del buffet del Colegio).

En el caso de vianda, recuerden que no se brinda servicio de calentado ni refrigerado por lo cual solicitamos prever las medidas de conservación de los alimentos. Tengan en cuenta que tampoco se reciben viandas en el transcurso de la jornada. Les solicitamos que, para beneficio de niños y niñas, envíen alimentos variados y que sean de su agrado, entendiendo la importancia del almuerzo completo y saludable como fuente de energía.

En el caso de optar por la contratación del servicio "Roca", recibirán el detalle de su servicio por cuaderno de comunicaciones.

14. UNIFORME ESCOLAR

- Pantalón, bermuda o pollera pantalón azul marino de la escuela o con logo añadido, según la necesidad climática.
- Remera o chomba blanca lisa de la escuela o con logo añadido.
- Buzo y/o campera azul marino de la escuela o con logo añadido, también acorde al clima.
- Campera de abrigo (para época invernal) azul marino.
- Calzado deportivo (NO botines con taponés).

El atuendo conocido como "uniforme de gala" queda fuera de uso.

15. PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL DEL NIVEL

Nuestro proyecto educativo pastoral se enmarca en lo que la Provincia Marista Cruz del Sur ha dado a llamar Escuela En Diálogo Evangelizador.

Entendiendo los tiempos post modernos y la heterogeneidad de nuestras instituciones educativas maristas, en cuanto a las creencias de las familias, nos proponemos respetar y poner en diálogo nuestra fe, sin ánimo de imponer ni convencer.

En este contexto hacemos una diferenciación entre la "catequesis" que presupone adhesión de fe y la Enseñanza Religiosa Escolar (ERE) que tiene como *"objetivo compartir, en una perspectiva de diálogo y aprendizaje activo, la narración de fe de la Iglesia Católica, para que aquellos/as alumnos/as que adhieren a la fe de la iglesia puedan fundamentarla y profundizarla; aquellos/as que están indiferentes o en búsqueda encuentren para su vida, relatos y ofertas de sentido, y aquellos/as que pertenecen a otras religiones puedan fortalecer su propia fe, enriquecidos por el conocimiento de nuestra tradición sagrada"*. (Escuela en Diálogo Evangelizador).

15.1. Celebraciones

Realizaremos celebraciones con todos los grupos de alumnos/as, donde se pondrá de relieve esta pedagogía del diálogo y de la participación. Las familias serán convocadas al menos una vez al año para participar de estos encuentros celebrativos.

Primer grado: Celebración de la Luz

Segundo grado: Celebración de los Lazos de Amor

Tercer grado: Celebración de la Palabra

Cuarto grado: Celebración del Perdón

Quinto grado: Celebración de la Mesa



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

Sexto grado: Celebración de la Identidad

Séptimo grado: Celebración de El Paso

15.2. Espacios de aprendizajes de saberes convivenciales

En el marco de jornada extendida obligatoria de los martes y jueves, se realizarán propuestas apuntadas al trabajo del desarrollo personal y grupal. Los mismos serán descriptos de manera específica por grado.

15.3. Catequesis de preparación a los sacramentos

Para los/as alumnos/as de cuarto y quinto grado que deseen participar del itinerario de formación para recibir los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía, nuestra escuela ofrece un espacio privilegiado de catequesis y profundización de la fe para ellos/as y sus familias.

Convocamos a 4 encuentros por año durante cuarto y quinto grado, convencidos/as de que es un tiempo enriquecedor y de crecimiento para los/as niños/as y adultos.

Las familias que deseen participar de este espacio deberán comprometerse a la asistencia mínima de un 75% de la totalidad del proceso, vale decir que de los 4 encuentros anuales, deben participar de al menos 3 encuentros.

Inspirados/as por nuestro fundador contemplamos que las celebraciones que dan marco a la recepción de los primeros sacramentos, se vivan un clima de humildad, sencillez y modestia, priorizando el sentido profundo de los gestos y la participación espiritual en las liturgias.

Los/as estudiantes en la celebración vestirán con el uniforme escolar.

16. ITINERARIO DE EXPERIENCIAS CONVIVENCIALES (a confirmar)

1° grado: Acantonamiento en la Villa Marista de Luján.

2° grado: Acantonamiento en la Villa Marista de Luján.

3° grado: Acantonamiento en la Villa Marista de Pilar.

4° grado: Viaje a Rosario. Esc. Marista Ntra Sra. Del Rosario.

5° grado: Convivencia en La Estancia El Pino

6° grado: Convivencia en Aguas Verdes en el Centro Recreativo San Luis del Colegio Marista San Luis de La Plata.

7° grado: Último Gran Encuentro. Organizado por la escuela en el Rancho de Popy- Tandil

Llegado el momento de la preparación de cada experiencia las familias serán informadas en detalle acerca de cada una.

17. IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

La enseñanza de Idioma Extranjero (Inglés) será programática en los 7 grados.

En el caso de 1ro y 2do grado, las clases se desarrollarán dentro de la grilla horaria oficial, según sea jornada simple o completa.

De 3ro a 7mo grado, las clases de inglés se desarrollan los días martes y jueves que dentro de la modalidad de "jornada extendida obligatoria".

Los cursos serán desdoblados de 1ro a 7mo grado en dos grupos pequeños para propiciar una mejor ocasión de trabajo.

18. ACTOS ESCOLARES DE OTRO NIVEL O GRADO

Los/as alumnos/as de Nivel Primario que hayan ingresado a su jornada escolar, no podrán ausentarse momentáneamente de la misma para presenciar los actos escolares de sus hermanos/as que concurren al Nivel Inicial o al Secundario. En esos casos los/as alumnos/as que quieran participar faltarán a su día de clase.



19. ARTÍCULOS NO PERMITIDOS

No se permite el uso de celulares ni juegos electrónicos que interrumpen el proceso de enseñanza-aprendizaje en ninguna área de la escuela. Entendiendo que un celular utilizado con responsabilidad bien puede ser un recurso educativo, nos encontramos pensando en equipo una estrategia “segura y sana” para su implementación a futuro.

Pueden traer **juguets**, según las indicaciones dadas por el docente teniendo en cuenta que se puedan compartir. Entre ellos no se permiten los de características bélicas, ni cosméticos. El personal docente no se responsabiliza por pérdida o rotura de los mismos.

20. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.

Para quienes deseen que sus hijos/as compartan un momento de festejo de cumpleaños, les solicitamos enviar elementos que se puedan repartir de manera individual, ya sea comestibles (para su exclusivo consumo en el recreo) o souvenirs, teniendo en cuenta a la totalidad del grupo. No se recibirán bebidas.

21. TRANSPORTE ESCOLAR

El colegio no reconoce como servicio propio a ninguno de los medios de transporte que acercan alumnos/as al establecimiento, por lo tanto no asume responsabilidad alguna por los problemas que puedan suscitarse en los mismos. Se trata de un compromiso entre los padres y los transportistas, los cuales deben cumplir los requisitos municipales y riesgos de responsabilidad civil. Los choferes no deben usar el nombre del Colegio en su vehículo.

En el caso de que sus hijos/as sean retirados por un servicio de transporte deberán completar los datos del mismo en la autorización de retiro.

22. SALIDAS DIDÁCTICAS

Las salidas didácticas son parte fundamental en el proceso de enseñanza, porque constituyen el encuentro del niño/a con la realidad social, permitiendo un enriquecimiento en la indagación y conocimiento de la misma. Por esta razón es de suma importancia la participación de todos los niños/as en estas experiencias.

Es **INDISPENSABLE** contar con la **autorización**. La misma se envía a través del cuaderno de comunicaciones y se archiva en SECRETARÍA, firmada por los familiares responsables. Se reciben hasta el día anterior a la salida. La única excepción se hará con los alumnos/as que han tenido inasistencia justificada hasta el día anterior a la salida.

Deben concurrir a la salida con el uniforme.

No se realizarán llamados telefónicos a aquellas familias que no hayan completado la autorización y en este caso, durante la salida, el niño/a permanecerá en la escuela. También permanecerá en la escuela si no concurre con el uniforme indicado.

En el caso de inasistencia a una salida educativa, con o sin aviso previo, sólo se podrá reintegrar el dinero correspondiente a gastos individuales, no así el porcentaje destinado a gastos comunes.

23. SEGURO ESCOLAR

El Colegio La Inmaculada dispone para cada alumno/a de una póliza de accidente cuando estos ocurrieran:

- En horario escolar, incluidos los desplazamientos al colegio;
- En cualquier actividad organizada por el colegio; salidas pedagógicas, viajes de estudio, campamentos, etc.

24. COBERTURA MÉDICA

Cuando un/a alumno/a no se siente bien, dolor de cabeza, oídos, estómago, etc; se llama a los padres para que lo/la retiren. Firman en recepción un formulario completando el horario en el que lo/la retiran y el motivo.

El colegio cuenta con un sistema de Emergencias Médicas para la atención accidentes. La función de los médicos es asistir las emergencias y traumatismos que surjan. Extienden generalmente una orden para control médico o estudios, dependiendo del cuadro, o brindan indicaciones para que la familia tenga en cuenta.

En ningún caso puede este servicio suplir las obligaciones y responsabilidades de los padres.



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

Desde la DIRECCIÓN/ SECRETARÍA se llama simultáneamente al servicio de emergencia y a las familias. De acuerdo a la gravedad de la situación, el médico evalúa la necesidad de traslado al hospital pediátrico más cercano.

Si la asistencia médica llega antes que la familia, se procederá a atender al niño/a y personal de la escuela transmitirá a la misma, las indicaciones brindadas por el profesional.

En caso que fuera la familia la que llega en primer lugar, los padres pueden decidir retirarlos para realizar la consulta en forma particular sin esperar a la asistencia médica, quedando bajo su entera responsabilidad la atención y el cuidado de su hijo/a.

Habiendo leído la presente propuesta institucional y estando de acuerdo con la misma, por favor proceda a la firma del talón adjunto como compromiso de cumplimiento de la misma.

Equipo Docente del Nivel Primario

Equipo Directivo



COLEGIO MARISTA LA INMACULADA (A-204)

Av. Caseros 2776 - CABA // 4911-4096

www.maristasinmaculada.com.ar - info@maristasinmaculada.com.ar

- CICLO 2022 -

Para entregar a la SECRETARÍA

Buenos Aires,/...../ 2022

Apellido y nombre del alumno/a:.....

Grado:

Nos notificamos de haber leído el presente **ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA** del NIVEL **PRIMARIO** que consta de 12 (doce) páginas, **adhiriendo a toda la propuesta aquí presentada, acordando cooperar y colaborar con su cumplimiento al desarrollo de trayectorias escolares favorables y al buen funcionamiento del Nivel Primario del Colegio Marista La Inmaculada en su propuesta educativa.**

Fecha: de marzo 2022

Madre:

| | | |
|-------|------------|-------|
| | | |
| Firma | Aclaración | DNI |

Padre:

| | | |
|-------|------------|-------|
| | | |
| Firma | Aclaración | DNI |

Tutor o encargado:

| | | |
|-------|------------|-------|
| | | |
| Firma | Aclaración | DNI |